

AYUNTAMIENTO DE TEROR  
www.teror.es

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO DEL ILTRE. AYUNTAMIENTO DE TEROR, EL DÍA 30 DE MARZO DE 2017.**

En la Villa de Teror, a treinta de Marzo de dos mil diecisiete, siendo las ocho horas, se reunieron, en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, Don Gonzalo Rosario Ramos, los Sres. Concejales que, a continuación, se relacionan, con la asistencia del Sr. Secretario General, Don Rafael Lezcano Pérez y de la Sra. Interventora, Doña Elisa Fernández Rodríguez.

Los asuntos tratados se expondrán una vez reflejada la relación de asistentes a la sesión.

**PRESIDENTE:**

- Don Fermín Gonzalo Rosario Ramos

**MIEMBROS CORPORATIVOS PRESENTES:**

- Doña Vanesa María Cabrera Ramos.
- Doña Minerva María del Carmen Batista Cabrera.
- Don Francisco Santiago Ojeda Montesdeoca.
- Doña Tewise Yurena Ortega González
- Don José Luis Báez Cardona.
- Don Juan Gregorio Trujillo Domínguez.
- Don Sergio Nuez Ramos
- Doña Mónica Nuez Ramos
- Doña Alejandra Carmen Reyes Rodríguez
- Don Henoc del Cristo Acosta Santana
- Doña María Isabel Guerra Sánchez
- Don Antonio Juan Rodríguez Batista.
- Don José Juan Navarro Santana.
- Don Francisco Carlos López Peña
- Doña Sebastiana González Naranjo.

**MIEMBROS CORPORATIVOS AUSENTES.-**

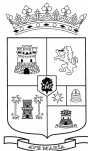
- Doña María Sabina Estévez Sánchez.

**ORDEN DEL DÍA**

1º.- Ratificación de la urgencia de la sesión.

2º.- Reconocimiento Extrajudicial de Créditos 1/2017. Acuerdo que proceda.

...../.....



AYUNTAMIENTO DE TEROR  
www.teror.es

### **PRIMERO.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.**

En primer lugar, el Sr. Alcalde-Presidente, Don Gonzalo Rosario Ramos, cede la palabra a la Sra. Concejala Delegada de Hacienda, Doña Vanesa María Cabrera Ramos, quien señala que la urgencia de la sesión se debe a la existencia de facturas, presentadas a finales de Diciembre de 2016, no fiscalizadas por los servicios económicos y el plazo para la justificación de la subvención concedida finaliza el 31 de Marzo de 2017.

A continuación, después de un intercambio de impresiones, se ratifica, la urgencia de la sesión, con los votos favorables de los miembros del Grupo de Gobierno y de la integrante de Alternativa por Teror, en total doce, y los votos en contra del Grupo Nueva Canarias – Coalición Canaria y de la formación Sí Se Puede, en total cuatro.

### **SEGUNDO.- RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS 1/2017. ACUERDO QUE PROCEDA.**

Se da cuenta de la Propuesta de Acuerdo, de la Sra. Concejala Delegada de Hacienda, Doña Vanesa María Cabrera Ramos, de fecha 27 de Marzo de 2017, cuyo contenido es el siguiente:

#### **“PROPUESTA DE ACUERDO**

**VISTA** la Providencia de Inicio de la Sra. Concejala Delegada de Hacienda del Ayuntamiento de Teror, en la que se pone de manifiesto la existencia de varias facturas correspondientes a gastos llevados a cabo en el pasado ejercicio 2016 con motivo de las actividades desarrolladas dentro del programa de “ACTUACIONES MUNICIPALES PARA LA MEJORA SECTOR PRIMARIO EN GRAN CANARIA – 2016”, subvencionado por el Cabildo de Gran Canaria mediante Resolución nº 16/111 R-AGP de fecha 12 de agosto de 2016, y que no han sido reconocidas ni pagadas en el correspondiente ejercicio cuyo importe total asciende a la cantidad de **CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE EUROS CON SEIS CÉNTIMOS (4.439,06€)**.

**CONSIDERANDO** que el plazo para la justificación de la subvención concedida finaliza el 31 de marzo de 2017.

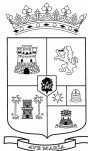
**CONSIDERANDO** que los Informes de conformidad de las referidas facturas fueron emitidos en el mes de enero de 2017.

**VISTOS** los informes emitidos por la Secretaría General y por la Intervención Municipal de fecha 27 de marzo de 2017.

**VISTO** que el impago de las mismas, llevaría al **ENRIQUECIMIENTO INJUSTO** del Ayuntamiento de Teror en detrimento de determinadas personas físicas o jurídicas, que realizaron servicios y suministraron a este Ayuntamiento.

En virtud de lo expuesto anteriormente se eleva al Pleno de la Corporación la siguiente **PROPUESTA DE ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Aprobar el expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos 1/2017, para la imputación al presupuesto corriente de los gastos que se detallan a continuación, y que corresponden a gastos realizados en el pasado ejercicio 2016 con motivo de las actividades desarrolladas dentro del programa de



AYUNTAMIENTO DE TEROR  
www.teror.es

“ACTUACIONES MUNICIPALES PARA LA MEJORA SECTOR PRIMARIO EN GRAN CANARIA – 2016” subvencionado por el Cabildo de Gran Canaria mediante Resolución nº 16/111 R-AGP de fecha 12 de agosto de 2016, y que no han sido reconocidas ni pagadas en el correspondiente ejercicio cuyo importe total asciende a la cantidad de CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE EUROS CON SEIS CÉNTIMOS (4.439,06€).

| NÚMERO FACTURA   | FECHA FACTURA | C.I.F./N.I.F. | EMPRESA                                     | CONCEPTO                                                                                                                      | IMPORTE         | APLICACIÓN PRESUPUESTARIA |
|------------------|---------------|---------------|---------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|---------------------------|
| 548282           | 23/12/2016    | B35135631     | ALMACENES BAEZ S.L.                         | POR CALABAZAS, CEBOLLAS, LIMONES, ETC, ADQ PARA STAND CONCURSO INSULAR GANADO, PROGR: ACTUAC MPALES MEJORA SECTOR PRIMARIO GC | 117,66          | 412 22699                 |
| 548126           | 12/12/2016    | B35135631     | ALMACENES BAEZ S.L.                         | POR VASOS, SERVILLETAS, PLATOS, ETC, ADQ PARA CELEBR JORNADAS APICOLAS, PROGR: ACTUAC MPALES MEJORA SECTOR PRIMARIO GC        | 314,20          | 412 22699                 |
| Emit-3 173       | 15/11/2016    | B76135284     | INVERXIAL GROUP S.L.U.                      | POR SERV AZAFATAS PRESTADOS ""JORN NACIONALES APICULTURA Y DESARROLLO RURAL"" PROG: ACTUAC MPALES MEJORA SECTOR PRIMARIO GC   | 278,74          | 412 22699                 |
| 1 000484         | 29/12/2016    | B35554542     | L.F. SOUND, S.L.                            | POR SERV SONIDO, ILUM Y PNAL TECNICO PRESTADOS ""JORN NACIONAL APICULT Y DESAR RURAL"" PROG: ACT MPALES MEJORA SECTOR PRIM GC | 791,80          | 412 22699                 |
| Emit- 135        | 29/12/2016    | B35535525     | LENAF GESTION DE SERVICIOS DEPORTIVOS, S.L. | POR LOS SERV AZAFATAS PRESTADOS EN STAND CONCURSO INSULAR GANADO, DENTRO PROG: ACTUAC MPALES MEJORA SECTOR PRIMARIO GC        | 182,33          | 412 22699                 |
| 1612001          | 16/12/2016    | 78516419P     | MENDOZA RODRIGUEZ, LAURA                    | HONOR POR IMPARTICION CURSO MANIPULADOR PROD FITOSANITARIOS NIVEL BASICO, PROG: ACTUAC MPALES MEJORA SECTOR PRIMARIO GC       | 1.000,00        | 412 22606                 |
| D42062           | 30/12/2016    | B35066232     | MUEBLES TEROPINO S.L.                       | POR CINTILLOS, CINTA EMBALAR, ALAMBRE, ETC, ADQ PARA STAND APICULTURA, PROGR ACTUAC MPALES MEJORA SECTOR PRIMARIO GC          | 257,83          | 412 22699                 |
| D42061           | 30/12/2016    | B35066232     | MUEBLES TEROPINO S.L.                       | POR CESTAS DE MIMBRE ADQUIRIDOS PARA STAND FERIA DE GANADO, PROGR: ACTUACIONES MPALES MEJORA SECTOR PRIMARIO GC               | 700,00          | 412 22699                 |
| 81               | 12/11/2016    | 42808464J     | PEREZ NUEZ, EUGENIO                         | POR REFRESCOS, DULCES, ETC, ADQ PARA DEGUSTACION OFRECIDA JORNADAS APICULTURA, PROG: ACTUAC MPALES MEJORA SECTOR PRIMAR GC    | 796,50          | 412 22699                 |
| <b>T O T A L</b> |               |               |                                             |                                                                                                                               | <b>4.439,06</b> |                           |

**SEGUNDO.-** Aprobar el gasto y reconocer las obligaciones detalladas en el apartado PRIMERO de la presente propuesta de acuerdo.

**TERCERO.-** Notificar el presente acuerdo a la Intervención Municipal de Fondos.

En la Villa de Teror, a fecha de la firma electrónica.

La Concejala Delegada de Hacienda, (Resolución de la Alcaldía de fecha 15 de julio de 2016), Vanesa María Cabrera Ramos.”

A continuación, el Pleno del Ayuntamiento, aprobó, la Propuesta de Acuerdo, anteriormente transcrita, en todos sus términos.

La aprobación, se efectuó con los votos favorables de los miembros del Grupo de Gobierno Municipal, en total once, la abstención de la representante de Alternativa por Teror, y con los votos en contra de los integrantes de Nueva Canarias – Coalición Canaria y Sí Se Puede, en total cuatro.

Y, no existiendo más asuntos que tratar, concluye la sesión a las ocho horas y diez minutos, de todo lo cual yo, el Secretario General, certifico.

Vº Bº

El Alcalde-Presidente,

F. Gonzalo Rosario Ramos

El Secretario General,

Rafael Lezcano Pérez